Nombre:	5.1.1.2 Proporción de energías renovables
Definición breve:	Oferta interna bruta de energía renovable respecto a la oferta interna bruta total de energía primaria.
Unidad de medida:	Porcentaje
Estado en la iniciativa ILAC:	Consensuado
Indicador ODM:	No
Definiciones y conceptos:	*Energía renovable:* energía que administrada en forma adecuada, puede explotarse ilimitadamente ya que su cantidad disponible no disminuye a medida en que ésta se aprovecha. La oferta de energías renovables en el indicador incluye hidroenergía, geoenergía, energía solar, eólica, biogás y biomasa (bagazo de caña y leña; Sener, 2016). *Oferta interna bruta total:* se refiere al consumo nacional de energía (Sener, 2011).
Método de medición:	$PER = (OIB_{ER}/OIB_T) \times 100$ Donde: PER = porcentaje de energía renovable respecto a total de energía, OIB_{ER} = oferta interna bruta de energía renovable, y OIB_T = oferta interna bruta total de energía primaria.
Periodicidad:	Anual
Limitaciones del indicador:	No aplica
Fuentes de datos:	Sener. Estadísticas energéticas nacionales. *Balance Nacional de Energía. Oferta interna bruta. Oferta interna bruta = consumo nacional de energía* . Sener. México. Disponible en: http://sie.energia.gob.mx/bdiController.do?action=temas&language=es. Fecha de consulta: octubre de 2018.
Referencia:	Sener. *Balance Nacional de Energía 2010* . Sener. México. 2011. Sener. *Balance Nacional de Energía 2015* . Sener. México. 2016.